



CONVOCATORIA ERASMUS+: ERASMUS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE POSGRADO. Másteres Oficiales, Curso Académico 2015/2016

Resolución de 20 de noviembre de 2015 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el Listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2015/2016.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, publicada el 29 de octubre de 2015, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. **PUBLICAR**, los listados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus+: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de posgrado, Másteres Oficiales, con propuesta de adjudicación de destinos y motivos de exclusión, en su caso.

Los motivos de exclusión aplicados son los siguientes:

Requisitos generales:

- A. *Ex-Erasmus, en el mismo ciclo de estudios.*
- B. *No estar matriculado en un Programa de Máster Oficial en curso 2015/2016.*
- C. *Estudiante en Programa de Movilidad.*

Requisitos específicos por destinos:

- D. *No acredita conocimientos lingüísticos exigidos para el destino solicitado.*
- E. *No cumple requisito de titulación (la plaza solicitada no se oferta a este Máster).*

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta las 14.00 horas del 23 de noviembre de 2015, en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales u otra oficina de registro general o auxiliar de la UGR.

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización